

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE
CARTAGENA**

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO QUE SE HACE
DECLARATIVO	00346-2016	Serport S.A	Consortio Naviero Peruano y Otros	Escrito de Nulidad

Queda en traslado a las partes dentro de los procesos relacionados, los escritos de transacción presentado dentro del mismo, por el término de tres (3) días, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 110 ibídem.

Fecha de fijación: marzo 02 de dos mil veintidós (2022)

Hora: 08:00 a.m.

Inicia el traslado: marzo 03 de dos mil veintidós (2022)

Vence el Traslado: marzo 07 de dos mil veintidós (2022)

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mecel', with a horizontal line underneath.

MONICA MARIA BUENDÍA

SECRETARIA